ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº. 68/12

" ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"

ID Nº 242.907

CONTRATACION DIRECTA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días de Agosto del dos mil doce, siendo las 10:10 horas, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC.) de la DINCAP, sito en la calle Alberdi Nº 226 c/ Presidente Franco, Tercer Piso se reúnen los siguientes funcionarios: **Abog. NATALIA CARDOZO**, en representación de la Sub UOC - DINCAP; **SONIA MORA,** Asistente de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP, a fin de iniciar la apertura de sobres correspondiente al Llamado para **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID Nº.242.907",** bajo la modalidad de Contratación Directa, correspondiente al Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa**(PAMA)** .

Iniciado el acto, la **Abog. NATALIA CARDOZO**, procede a informar a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado: DATA SYSTEMS S.A., DATA LAB S.A., TECNOPLAN, OFFICE COMPU S.A. Y PARA SOFT S.R.L. ASOCIADOS. El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP).**

Que, habiéndose presentado solamente la empresa VR S.A. Y TELECOM S.A. y de acuerdo lo estipula la RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, del 22 de mayo de 2009, POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDA POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION; se ha procedido la prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Siendo las 10 horas con 15 minutos, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en dos (2) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. NATALIA CARDOZO
En representación de la Sub UOC - DINCAP

Lic. SONIA MORA
Asistente de Evaluación y Seguimiento
Sub UOC - DINCAP